NUM. 149.

GACETA

DE

BUENOS  AYRES

DEL MIERCOLES 1.º DE DICIEMBRE DE 1819.

RELACIONES INTERIORES.

Las reuniones de los santafesinos y orientales se han retirado al Rosario, jurisdiccion del territorio de los primeros. Ellos conservan ahora por temor una aptitud, que no se les negaba por vias amigables. ¿Es esto tener sistema? ¿Que han ganado? Forzar al Gefe Supremo á suspender los efectos de sus sentimientos paternales, y á llevarles el escarmiento ya que han rehusado con perfidia la reconciliacion, el órden, y la paz. La resolucion de nuestro Supremo Director no necesita de encarecimientos: S. E. á esta fecha debe haberse reunido con las fuerzas de la provincia y en breves dias con las de los generales San Martin y Belgrano, bien que acaso no puedan concurrir en persona estos dos gefes por el estado bien sensible de su salud: el cielo se las conservará para mas grandes empresas. Todo anuncia que el reinado del órden va á ser prontamente consolidado, y que les faltará el artículo esencial á nuestros detractores. El Soberano Congreso se hace admirar por su firmeza y por su bondad: es la verdadera pirámide de la patria.

Oficio del Soberano Congreso al Supremo Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

En sesion del dia ha expedido el Soberano Congreso la resolucion siguiente.

"En consideracion á los extraordinarios sacrificios que ha sufrido el benemérito pueblo de San Nicolas de los Arroyos para sostener el órden contra la anarquia, se le concede el título de ciudad, y la facultad de establecer cabildo; encargándose al Supremo Director del Estado el pronto cumplimiento de esta resolucion, y la designacion del número de individuos que han de componer la municipalidad."

RPJCB

De su soberana órden lo comunico á V. E. para su inteligencia publicacion y cumplimiento.— Sala del Congreso en Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1819.—*José Severo Malavia,* presidente—*Ignacio Nuñez*, prosecretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Cuartel directorial de Lujan Noviembre 24 de 1819.

Acúsese recibo de esta soberana resolucion, comuníquese y publíquese. Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

OTRO.

EXMO. SR. — Habiendo examinado el Congreso la razon de los empleados en la Cámara de apelaciones; ha acordado en la sesion de 19 del corriente, no se haga innovacion en el número de aquellos, ni en las dotaciones que disfrutan.

De su soberana órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y publicacion.—Sala del Congreso en Buenos Ayres Noviembre 22 de 1819.—*José Severo Malavia*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, prosecretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Cuartel directorial de Lujan Noviembre 24 de 1819.

Acúsese recibo y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Nómina de los individuos, que han resultado electores por mayoria de votos para el nombramiento de los empleos concejiles del año próximo entrante segun resulta del escrutinio celebrado en este dia.

D. Juan José Cernadas.
D. Juan Manuel Luca.
D. Pedro Somellera.
D. Juan José Salces.
D. José Olaguer.
El Prior del consulado, D. Manuel Pinto.
D. Mariano Vidal.
D. Juan Pedro Aguirre.
D. Agustin Donado.
D. Ignacio Alvarez.
D. José María Yévenes.

Sala capitular de Buenos Ayres Noviembre 27 de 1819.—*Luzuriaga.— Arroyo. — Garmendia. — Reyes. — Ugarte. — Bustamante. — Terrada.— Yrigoyen.*

PAPELES EXTRANGEROS.

La paz de la Europa aumenta la consideracion de los sucesos notables de la América, y como de estas partes no se escribe siempre con imparcialidad, ni con conocimiento de causa, la opinion se forma por lo general no sobre lo que pasa sino sobre lo que se cuenta. El caudal de un diarista, ademas, se agota, por la inópia de hechos continentales, y en la necesidad de llenar cada uno su tarea, da á la prensa todas las nuevas que se le refieren sin hacerse responsable de la autenticidad. ¿y no es este un medio de dejar á obscuras á los que leen? Extractarémos con todo, sin ceñirnos á órden, ni datas, los artículos, que en su línea tienen mas ó menos interes, y que pueden servir para ejércitar la crítica de nuestros lectores, ó entretener su curiosidad, empezando por uno, que da idea de la que se tiene de la mayor parte de los periódicos extrangeros.—

—El embajador persa ha hecho insertar en la gaceta de Francia un aviso paternal, dirigido á los diaristas de Paris. S. E. hace entender que deseando introducir los papeles públicos en su pais se detiene en la ligereza con que estan escritos: él se admira de las relaciones desfiguradas que se hacen de la esclavitud de sus compatriotas, de los detalles insignificantes dados por seres que se burlan de los editores, de los avisos repetidos sobre objetos efímeros, é indignos de entretener una nacion de

tanto genio y cultura como la francesa: S. E. dice en fin, que las ciencias, las artes, y los rasgos heróicos son tesoros demasiado ricos para proveer de materia á los escritores con que alimentar la curiossdad de los que se dedican á esta clase de lecturas.—

—La medida adoptada por el gobierno de Buenos Ayres de no considerar al transporte de la Trinidad como presa, y la conducta observada con los oficiales, soldados y prisioneros, ha merecido lo aprobacion de toda la Europa: un diario de Dublin observa á este respecto, que los individuos á quienes se permitió volver á la península ocasionaron un gran cambiamiento en el espíritu del ejército. Podria muy bien suceder que una parte de la nueva expedicion siguiese el mismo ejémplo, y en este caso el gobierno de Buenos Ayres reembolsaria á los armadores ingleses, el precio del flete debido por la España; pero como el hecho de las tropas no podria destruir la obligacion del rey católico, el mismo diario observa, que los armadores ingleses no trepidarian en recibir el flete de las dos partes.—

—Las piraterias cometidas por los corsarios insurgentes de la América del sur han llamado en fin la atencion de los Estados Unidos. El presidente ha aprobado una ley pasada por las dos cámaras del Congreso, que tiene por título: *acta para proteger el comercio de* los Estados Unidos, y castigar el crimen de pirateria. Por el primer artículo el presidente está autorizado para emplear tantos buques del Estado cuantos juzgue convenientes para proteger los de su comercio contra las depredaciones de los piratas, y las otras partes de la ley establecen *buena presa*, á los corsarios de dichos piratas que fueren aprehendidos.—(¿Y son estos los corsarios de los nuevos gobiernos independientes? Nosotros dariamos las gracias por cuantas presas se hiciesen de este género, y si entre ellas se contaba algun corsario de nuestra vandera y con nuestras patentes, la pérdida del buque no seria la sola pena del armador: nosotros no protejemos los piratas) *(Nota del editor.)*—

—Hace tres años que uno de nuestros diarios nos está repitiendo con poca variacion, una carta particular de Madrid. Un gran número de transportes están reunidos en Cadiz; no se oye de todas partes, sino que el ejército subirá á veinte mil hombres, con un doble armamento, y doble apresto: una enorme cuantidad de municiones, un gran tren de artilleria &c. &c. darán á las operaciones un carácter decisivo. Un gran número de oficiales distinguidos pide embarcarse. A excepcion de la grande armada de Felipe 2.° no se ha hecho una expedicion tan considerable &c. &c.—(El flujo de citar historia les hace incurrir en el ridículo de recordar una armada, con que se pretendió asustar al mundo, y que sin embargo, fue deshecha por una tempestad. A la noticia de esta tragedia aquel buen rey tubo la magnanimidad de no alterarse por la desgracia de tantos de sus vasallos, y para poner á cubierto su gloria, dijo friamente: que el no habia mandado la armada á batirse con los elementos. ¿Si sucederá otro tanto con la nueva expedicion? Salidas honrosas no faltarán, parecidas á la que Cervantes da en el soneto, que titula, honra principal de sus escritos.

Caló el Chapeo, requirio la espada,
Miró al soslayo, fuese y no hubo nada.
(Nota del editor.)

—Las cartas de Cadiz parecen hacer nacer la esperanza, de que el comercio entre la madre Patria, y las colonias será prontamente reanimado. Las cartas de Lima hablan de la fidelidad de los indios araucanos, que habitan el Sud de Chile, y que se han declarado por la causa del rey, y que las autoridades españolas les habian provisto de armas para oponerse á la invasion de los independientes—.(¡Las especies pueriles, que difunden los españoles para engañar al universo!) *(Nota del editor.)*—

—Los diarios de Caracas se lamentan de la diminucion sensible de la poblacion de aquel pais: en 1809 contaba 420?? habitantes, de los que han sido destruidos dos quintos por la guerra. En 1810 la ciudad de

Caracas tenia 32Ⓓ habitantes, en 1816 solo 17000. Margarita, Barcelona, Cumaná, Barinas, Maracaibo, y Coro, han perdido 54Ⓓ habitantes, Cura, Victoria, la Guayra y otras ciudades en proporcion. El total de las pérdidas experimentadas en aquellas regiones, (sin contar las tropas de la Peninsula,) por el cuchillo, la hambre, y los temblores asciende á 222Ⓓ almas. Todas las naciones comerciantes deben ver con dolor tantas desgracias ocasionadas por una terquedad ciega, y el deseo insensato de mantener en la esclavitud un pueblo que ha jurado ser libre.—(¿Y quien podrá sumar las pérdidas sufridas en los demas puntos de la América? ¿Y se cree posible que cien expediciones de 20Ⓓ hombres extinguirian la venganza que levanta al cielo el grito por tantas maldades?) *Nota del Editor.*

El mismo diario dice hablando del suceso de esta guerra en aquellas desgraciadas comarcas. — *Las victorias de los españoles están en la misma quiebra que sus vales*, y todas las noticias estan contestes sobre la extraordinaria prepotencia del general Bolivar sobre las fuerzas *invencibles* de Morillo.

Hace mucho tiempo, que estamos admirados de ver, que esforzándose en diversos paises á ponderarnos *la escasez de numerario* (que deberia mas bien llamarse *escasez de circulacion*) se omita el dar los motivos, que segun nosotros, son los mas esenciales y positivos; á saber: 1.º Que en todos los paises civilizados, se aumentan de dia en dia el número de los objetos en que se emplea el dinero, y el de las personas que se dedican al comercio. 2.º Que existe en todos los paises civilizados en el dia, un mayor número de casas fuertes que en otro tiempo; las que ponen en circulacion solamente ciertas sumas, guardando la mayor parte de sus capitales en sus cofres, que por consiguiente son substraidos á la circulacion. ¿Que casa, por ejemplo, existia, ahora cien años, ni ahora cincuenta, en los Estados Unidos, que poseyese uno ó dos millones de pesos? Ninguna. Y en el dia existen unas cuantas que exceden esta cantidad. ¿Cuales eran las casas de Londres que poseian ahora cincuenta años uno ó dos millones de libras esterlinas? puede ser que no hubiese dos, y en el dia, hay unas cuantas que poseen algo mas. Aplicando estas observaciones á otros paises, encontrarémos casi en todos los mismos resultados, tanto en Europa como en América y hasta en la Asia, Africa, y las Islas. Ahora pues encontrándose tan exorbitantes sumas concentradas en mas manos, y en mas cantidad que en las épocas anteriores, á medida que el comercio aumenta, tanto en extension, como en numero de negociantes, y enterrándose una gran parte de estas sumas en las arcas de los unos por avaricia, en las de otros por no necesitarlas para su comercio, es evidente que debe resultar una gran escasez de numerario para el público. Por otra parte el gran número de negociantes ha hecho subir la abundancia de las mercaderias mas allá de lo que exige razonablemente el consumo —(En el cálculo de este escritor creemos entraran tantos generales enriquecidos durante las guerras de la Europa, tal como José Bonaparte existente en Nort América con inmensos caudales, y cuyos fondos no saldrán sino muy lentamente á la circulacion. — Los progresos de la mecánica quitando brazos á la industria priban tambien al público de una gran parte de los canales de la circulacion. Por marzo de este mismo año se habia formado una coalicion de hilanderas, en el número de 400 en Bruxelas con el objeto de destruir una máquina nuevamente inventada, y que manejada por dos hombres suplirá el trabajo de 300 personas: una perfeccion tal de la industria deberá introducir grandes trastornos hasta que no se fije el equilibrio por equivalentes, al modo que si se inventaran instrumentos para que los hombres volaran, habría una gran revolucion en el órden y seguridad de nuestros edificios.) *(Nota del editor.)*

Partido de Santa Maria Magdalena.— Noticia de los caballos que han donado los vecinos del expresado partido para el S. D. E. segun á continuacion se demuestra.

D. Tiburcio Machado	6.
D. Martin Morales	4.
D.ª Ignacia Lara	3.
D. Francisco Velazquez	3.
D. Francisco Lozano.	4.
D. Marcos Rodriguez	2.
D. Francisco Sampayo	1.
D. Bernardino Ramirez	1.
D. Juan Francisco Maciel	4.
D. Faustino Morales	1.
D. Luis Maciel	1.
D. Juan José de la Canal	5.
D. Martin Macias	4.
D. Ignacio Correa	8.
D. Antonio Lozano	1.
D. Pablo Lozano	2.
D. Juan Antonio Rodriguez.	1.
D. Cecilio Zepeda.	1.
D. Gaspar Zepeda	1.
D. Saturnino Zepeda	1.
D. Eusebio Macias	6.
D. Pedro Andujar	1.
D. Baltasar Merlo	5.
D. Martin Alzamendy	6.
D. Manuel Romero	2.
D. Gregorio Mier	6.
D. Justo Muñirigo.	2.
D. Manuel Rebol	3.
D. Cipriano Vazquez	3.
D. Juan Sala	3.
D. Henrique Sotelo	3.
D. Juan Arze	3.
D. Ignacio Sotelo.	2.
D. Gerónimo Agüero	2.
D. Santiago Salomon	3.
D. Gavino Cascallares	4.
D. Lorenzo Suarez	4.
D. Felipe Arze	1.
D. Jose Pereyra	1.
D. José Gabriel Peredo	1.
D. Antonio Molina.	2.
D. Juan Reynoso	4.
D. Mariano de la Canal.	4.
D. Faustino Merlo	4.
D. Miguel Merlo	4.
D. Ponciano Gallego	2.
D. Dámaso Ballejos	1.
D.ª Manuela Aquino	1.
D. N. Berna	1.
D. Pedro José Macedo	2.
D. Juan Bautista Chaves	16.
D.ª Cecilia Macedo	4.
D. Tiburcio Sosa	1.
D.ª Manuela Gomez.	1.
D.ª Maria Romero	1.
D. Lorenzo Ponce	2.
D. Justo Piñero	2.
D. Teodoro Piñero	3.
D. Hipólito Piñero	6.
D. Simon Llanos	1.
Pertenesiente al Estado.	1.
TOTAL............	177.

NOTA. Que de la caballada que contiene la antecedente relacion deben descontarse diez caballos que percibió en el punto de las Lomas el comandante general D. Juan Ramon Balcarce, y es su líquido al presente de 167 que conducen los comisionados D. José Leon Ojeda y D. Martin Morales, para entregar en la villa de Lujan.

Partido de Santa Maria Magdalena Noviembre 19 de 1819.—*Ramon Illescas.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 22 hasta el de la fecha.

DIA 23.

Goleta francesa *La Chiffonne* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 4 del corriente al mando de su capitan D. Pedro Claudio Gremont con cargamento vino y hacienda á la consignacion de D. Antonio F. Leloir.

En id. Balandra nacional *San Antonio y Animas* procedente de Montevideo de donde salió el 19 del corriente al mando de su capitan D. Tomas Sanchez con cargamento 120 anegas de sal á la consignacion de D. Fernando Sanchez.

Dia 24 Bergantin americano *Pocahants* procedente de Montevideo de donde salió el 22 del corriente al mando de su capitan Elisha Snow con cargamento 1U fanegas de sal, á la consignacion de Stuart Macoll y compañia.

Dia 26 Bergantin ingles *Duque de Glouciter* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 14 del corriente al mando de su capitan D. Pedro Tourean con cargamento azucar, tabaco, aguardiente, arroz y cera á la consignacion de D. Huggo Dallus.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 23.

Bergantin ingles *Attlas* capitan Guillermo Smit despachado para Londres por su consignatario D. Guillermo Ardisty con cargamento 10889 cueros al pelo, 2U aspas 80 fardos con 8250 cueros de caballo, 24 id con 744 arrobas crin, 7 id. con 1044 docenas pieles de nutria.

En id. Bergantin ingles *Minstrel* capitan D. Carlos M' Gregor despachado para el Rio Janeyro por su consignatario Newton y compañia con cargamento 770 pesos en plata sellada, 800 cueros de caballo, 500 cueros al pelo, 101 marquetas con 928 arrobas de sebo, 50 cajones con 175 arrobas telas de id., 33 bultos, 500 docenas pieles de nutria, 7U aspas, 3 suelas curtidas, 1 petaca pasas de uva, 1 id. de higo, 1 id de nueces, 1 cajon con 4 pesos de cigarros.

Dia 25 Bergantin ingles *Maria* capitan D. Santiago Levdon despachado para Sto. Tomas por su consignatario D. Jorge Cokran con cargamento 2U lios carne tasajo.

Capitania de puerto de Buenos Ayres noviembre 29 de 1819.

Anzoátegui.

Se vende un coche de camino muy cómodo y de la mayor seguridad; fabricado prolijamente de las mejores maderas del Tucuman. Las ruedas se aseguran con un suncho de hierro, ó sea llanta de una pieza: quien quisiere comprarlo acuda á la tienda de botas frente de la Santa Iglesia Catedral.

Pedro Bet frances de nacion, y de profesion albeytar y herrador, que tiene su casa en la calle del correo, en la esquina siguiente hácia el Retiro de la casa en que murió el Sr. obispo, hace presente al público que ha recibido de Francia un surtido de clavos para herrar los caballos con los que se pueden asegurar las herraduras en los basos mas chicos y del caballo mas despeado sin incomodar al animal. Las herraduras que se partan y los clavos que fallen al poco tiempo de herrada una caballeria serán repuestos sin ningun interes; el precio por cada herredura nueva es siete reales. El mismo tiene un carricoche cómodo y fuerte, que alquila con equidad: con la misma compondrá los coches y demas carruages que se le confien.

IMPRENTA DE ALVAREZ.